

El Ayuntamiento de Móstoles aprueba las Ordenanzas Fiscales para 2016 que incluyen una bajada del IBI y la eliminación de la Tasa de Basuras

Fecha de publicación: 30/10/20150:00

Descripción:

Según ha manifestado Javier Gómez, Concejal de Hacienda, las nuevas Ordenanzas Fiscales disminuirán la carga fiscal de los vecinos, mediante una redistribución de los esfuerzos impositivos que realizan los ciudadanos de Móstoles, buscando ayudar a aquellas familias que disponen de menos recursos.

La derogación de la Tasa de Basuras entrará en vigor desde el 1 de enero de 2016, por lo que el próximo ejercicio no se girarán los recibos de esta tasa.

El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles ha aprobado hoy, con los votos favorables de los grupos PSOE, IUCM-LV y Ganar Móstoles, y con la abstención del PP, las Ordenanzas Fiscales y Tributos para el ejercicio 2016, que incluyen una serie de novedades como la eliminación de la tasa de basuras y la reducción del tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles del 0,66 al 0,64, lo que repercutirá positivamente en los bolsillos de la ciudadanía mostoleña.

Según ha manifestado Javier Gómez, Concejal de Hacienda, las nuevas Ordenanzas Fiscales disminuirán la carga fiscal de los vecinos, mediante una redistribución de los esfuerzos impositivos que realizan los ciudadanos de Móstoles, buscando ayudar a aquellas familias que disponen de menos recursos.

Para Javier Gómez, "nuestro objetivo es establecer una mayor progresividad fiscal y sobre todo rebajar la presión fiscal que han sufrido los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles en los últimos años con el anterior Gobierno del Partido Popular"

Derogación de la tasa de basuras

Las Ordenanzas Fiscales introducen la derogación de la Tasa de Basuras, que entrará en vigor desde el 1 de enero de 2016, por lo que el próximo ejercicio no se girarán los recibos de esta tasa.

El Concejal de Hacienda ha manifestado que dicha tasa era injusta y arbitraria, ya que sólo perseguía un afán recaudatorio. Y se ha referido al momento en el que fue implantada, "justo cuando los vecinos estaban pasando por momentos de dificultades económicas se les exigió hacer un esfuerzo extra".

También se han eliminado la Tasa por prestación de servicio sanitarios y el pago de 50 euros en el Registro de parejas de hecho.

Rebaja del IBI

Otras de las medidas que pretenden aliviar la presión fiscal de las familias mostoleñas tiene que ver con la rebaja del tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). De esta forma se ha aprobado disminuir el tipo desde el 0,66 hasta el 0,64.

Como ejemplo de esta rebaja, una familia con una vivienda cuyo valor catastral sea 55.000 euros ha pagado este año 257,21 euros en concepto de IBI y de Tasa de Basuras. Si no se hubiese realizado el ajuste fiscal que propone la Junta de Gobierno, tendría que pagar 278,39 euros en 2016. Con la bajada y eliminación pagará 251,78 euros, es decir, un ahorro de 26,61 euros, lo que supone un 10% de rebaja fiscal.

Cambios en las bonificaciones

Asimismo, se han aprobado límites a las bonificaciones por domiciliación a través del sistema especial de pago, con un límite de 70 euros de bonificación. Con esta modificación se pretende evitar que las bonificaciones de este tipo beneficien más a las empresas que a las viviendas habituales, por lo tanto se benefician así a las familias y particulares.

Plusvalía por mortis causa

Otra de las medidas tiene que ver con la denominada "Mortis Causa" y el impuesto de plusvalías. La nueva Ordenanza amplía a la totalidad de beneficiarios estas bonificaciones, de tal forma que el próximo año todas aquellas familias cuya vivienda habitual tenga un valor catastral de hasta 70.000 (el 80% viviendas del municipio) tendrán una bonificación del 95% del impuesto de plusvalía, con la única condición de no vender la vivienda del cesante en los cinco años siguientes.